Resolución de Alcaldía N°284-2024-MDS/A

Sarín, 20 de agosto del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Nº085-2024-MDS de fecha 20 de agosto del 2024; el Informe Legal N°102-2024-MDS-OAJ/AICE de fecha 19 de agosto del 2024, emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe Nº592-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 15 de agosto del 2024, emitido por la jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Informe N°314-2024/MDS-SSPGA-JALP de fecha 15 de agosto del 2024, emitido por el Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; el Informe Nº037-2024-MDS/PRR/STSC de fecha 15 de agosto del 2024, emitido por el Responsable de la División de Seguridad Ciudadana; **SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONTINGENCIA "ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL VIRGEN DE LA NATIVIDAD 2024"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, mediante Informe Nº037-2024-MDS/PRR/STSC de fecha 15 de agosto del 2024, emitido por el Responsable de la División de Seguridad Ciudadana presenta el **PLAN DE SEGURIDAD Y CONTINGENCIA "ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL VIRGEN DE LA NATIVIDAD 2024",** y solicita su aprobación;

Que, mediante Informe N°314-2024/MDS-SSPGA-JALP de fecha 15 de agosto del 2024, el Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental alcanza el informe del Responsable de la División de Seguridad Ciudadana, para su trámite correspondiente;

Que, mediante Informe Nº592-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 15 de agosto del 2024, la jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga disponibilidad presupuestal para el **PLAN DE SEGURIDAD Y CONTINGENCIA "ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL VIRGEN DE LA NATIVIDAD 2024",** señalando que para la afectación presupuestal se tiene que considerar la distribución de gasto, teniendo en cuenta el rubro, fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador según se detalla a continuación:

Categoría Presupuestal	:	1-PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
Programa Presupuestal	:	0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA.
Actividad/Obra	:	**5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA** PLAN DE SEGURIDAD Y CONTINGENCIA: "ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL VIRGEN DE LA NATIVIDAD 2024",
Función	:	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
División Funcional	:	014 ORDEN INTERNO
Grupo Funcional	:	031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL

Resolución de Alcaldía N°284-2024-MDS/A

ESPECIFICAS DE GASTO:

RUBRO	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	PRESUPUESTO S/
07 FONCOMUN	2.3.11.11 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	225.00
	2.3.25.12 DE VEHICULOS	9,800.00
	2.3.27.9 99 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	600.00
	2.3.27.11 5 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	3,000.00
	2.3.27.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	1,000.00
TOTAL		**14,625.00**

Que, con Informe Legal N°102-2024-MDS-OAJ/AICE de fecha 19 de agosto del 2024, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda remitir el expediente administrativo a la Oficina de Secretaria General para que ingrese a Sesión de Concejo del presente mes, con la finalidad de que sea revisado, analizado y aprobado por el Pleno de Concejo. Finalmente, recomienda emitir Resolución de Alcaldía aprobando el **PLAN DE SEGURIDAD Y CONTINGENCIA "ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL VIRGEN DE LA NATIVIDAD 2024"**, por la suma de S/14,625.00 (CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES);

Que, con Acuerdo de Concejo N°085-2024-MDS de fecha 20 de agosto del 2024, el Pleno del Concejo Municipal ACORDÓ POR UNANIMIDAD: **APROBAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y CONTINGENCIA "ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL VIRGEN DE LA NATIVIDAD 2024" PRESENTADO POR LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL**, hasta por el monto de S/14,625.00 (CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES);

Estando a lo expuesto por los considerados precedentes, contando con el visto de la Gerencia Municipal, la Oficina de Secretaría General, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y en merito a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y CONTINGENCIA "ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL VIRGEN DE LA NATIVIDAD 2024" PRESENTADO POR LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL, por el monto de S/14,625.00 (CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES), de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la ejecución del plan de trabajo aprobado en el artículo anterior, a la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, a través de su División de Seguridad Ciudadana.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en el Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estándar GOB.PE de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN
Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

Archivo/OSG
CC:
- GM
- SSPGA / DSC
- OPP
- UIST (V)